



DECRETO N° 193

LAJA, enero 19 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 20 de febrero al 02 de marzo del 2012, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar del 30 de enero al 17 de febrero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233